

**RENFE**

Madrid, 13 de Noviembre de 1973

informa

CARTA-CIRCULAR NUM. 33/73

a las agencias de viajes

IMPLANTACION DE UN SERVICIO DE TRENES TER ENTRE LERIDA-BARCELONA Y VICEVERSA

Para su conocimiento y efectos, participo a Vd. que a partir del día 15 del actual, se implantará una relación servida con material TER-MR, entre Lérida-Barcelona-Tº y viceversa, con el horario y paradas que se detallan a continuación:

TER 5256	7,25 S. Lérida	Ll. 21,47	TER 5255
	8,00 S. Tárrega	S. 21,11	
	9,25 S. Manresa	S. 19,53	
	9,57 S. Tarrasa	S. 19,21	
	10,05 S. Sabadell Centro	S. 19,11	
	10,29 S. Barcelona Clot ap.	S. 18,47	
	10,37 Ll Barcelona-Tº	S. 18,40	

Para la utilización de estos trenes, aparte del correspondiente título de transporte, será preciso el pago del oportuno - complementario señalado en la Tarifa General para trenes TER.

Dado el carácter de las circulaciones señaladas, quedan excluidas excepcionalmente y a título experimental del mínimo de recorrido establecido para los trenes TER.

POR EL JEFE DE VIAJEROS
A. Peñaranda.



Madrid, 15 de Septiembre de 1972

CARTA - CIRCULAR NUM. 31/72.

informa

a las agencias de viajes

ATENCION A LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES DE TRENES

Relaciones Madrid-Lisboa y vv:

A contar de 1º de Octubre próximo, el tren "Lisboa Expreso Ter", efectuará su salida y llegada en la estación de Chamartin, en lugar de la de Atocha. !Por favor, no se olviden de advertirlo a los clientes!.

Tan solo se admitirán equipajes facturados sobre Lisboa, y precisamente en la estación de Chamartin, hasta 30 minutos antes de la salida del tren. No se admiten facturaciones en régimen nacional. Tambien modifica su horario según nota adjunta.

El "Lusitania Expreso" modifica asimismo su horario, conforme se indica en dicha nota, manteniendo su salida y llegada de la estación de Atocha.

Relaciones Madrid-Alicante y vv.

Tambien a contar de 1º de Octubre, dejará de circular el Rápido actual que sale a las 13,55 h. de Madrid, y a las 15,00 h. de Alicante, siendo sustituido por el de la misma categoría con salida de Madrid-Atocha a las 10,05 y de Alicante-T. a las 10,20 h. (Rogamos ver notas adjuntas).

Relaciones Madrid-Cataluña y vv.

A contar del 17 de Octubre se producirán las modificaciones señaladas en la Nota adjunta, dejando de circular el expreso 806/805 que salía de Madrid a las 18,50 h. y de Barcelona a las 19,20 h., habiéndose reforzado las composiciones de los expresos 804/803 y 808/807 "Costa Brava", para absorber el tráfico del tren que deja de circular. El expreso "Costa Brava", modifica su horario para recoger las paradas del 806/805 que desaparece. (Ver nota adjunta).

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO,

J. Resalt.



Madrid, 23 de abril de 1975

CARTA-CIRCULAR NUM. 26/75.

informa

a las agencias de viajes

PROLONGACION DE LOS TRENES TER, BARCELONA-LERIDA, HASTA ZARAGOZA Y MADRID-LOGROÑO, HASTA BILBAO

A partir del día 1º de junio próximo, tendrá lugar la prolongación de los trenes TER que se indican, en los recorridos y con los horarios que también se señalan a continuación:

Tren TER 261

8,40	S.	BARCELONA-Tº.
8,47	S.	Barcelona-Clot.
9,10	S.	Sabadell-Centro
9,22	S.	Tàrrasa
9,55	S.	Manresa
10,54	S.	Cervera
11,06	S.	Tarrega
11,25	S.	Mollerusa
11,46	Ll.	LERIDA
- - - - -		
11,51	S.	LERIDA
12,21	S.	Binéfar
12,30	S.	Monzón
-	S.	Selgua
-	S.	Tormillo
12,58	S.	Sariñena
13,20	S.	Tardienta
14,04	Ll.	ZARAGOZA

Tren TER 262

Ll.	21,00
S.	20,53
S.	20,26
S.	20,12
S.	19,34
S.	18,31
S.	18,14
S.	17,56
S.	17,38
- - - - -	
Ll.	17,33
S.	17,04
S.	16,55
S.	16,49
S.	16,31
S.	16,16
S.	15,55
S.	15,16

Tren TER 866/155

14,40	S.	MADRID-At.
15,02	S.	Alcalá
15,17	S.	Guadalajara
16,11	S.	Sigüenza
16,36	S.	Torralba
17,13	S.	Coscurita
17,21	S.	Almazán
18,03	S.	SORIA
18,46	S.	Olvega
18,54	S.	Agreda
19,06	S.	La Nava
19,17	S.	Cervera
19,29	S.	Fitero
19,35	S.	Cintruenigo

Tren TER 865/152(1)

Ll.	21,25
S.	21,00
S.	20,45
S.	19,39
S.	19,26
S.	18,47
S.	18,40
S.	18,05
S.	17,20
S.	17,12
S.	17,00
S.	16,51
S.	16,39
S.	16,34

19,41	S.	Corella	S.	16,29
19,51	Ll.	Castejón	S.	16,18

19,57	S.	Castejón	Ll.	16,05
20,02	S.	Alfaro	S.	16,00
20,10	S.	Rincón	S.	15,49
20,20	S.	Calahorra	S.	15,38
20,37	S.	Alcanadre	S.	15,18
21,05	Ll.	LOGROÑO	S.	14,50

21,14	S.	LOGROÑO (2)	Ll.	11,38
21,36	S.	Cenicero	S.	-
22,02	S.	Haro	S.	10,50
22,27	S.	Miranda	S.	10,34
0,07	Ll.	BILBAO	S.	8,45

- (1) La salida desde Bilbao de este tren, comienza a partir del día 2 de junio .
- (2) En el trayecto Madrid-Logroño y viceversa, serán exigidas las condiciones generales de admisión de viajeros establecidas para esta clase de trenes, y para el de Logroño a Bilbao y regreso, excepcionalmente, en régimen de venta anticipada, será exigido el mínimo de 150 kms. o pagar por dicho recorrido.

Se ruega a las Agencias de Viajes presten la mayor atención a estos nuevos servicios de viajeros, a efectos de información y venta de billetes.

EL JEFE DE VENTAS-VIAJEROS,

J. E. Rovira